

Decreto N° 1919, que otorga exequátur de Licenciado en Psicología, a
varios graduados universitarios.

(G. O. N° 9406, del 7 de Agosto de 1976)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1919

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales N° 111,
de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo
55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Se otorga exequátur a Manuel Ben
de la Cruz, Minerva Ercilia Victoria Vincent Pérez, Maritza
Concepción Bueno Liranzo, Andrea Aitagracia Soriano, Roberto
Nicodemo Torres y Manuel de Jesús Antonio Karan Makery,
para que puedan ejercer en todo el territorio de la República,
la profesión de Licenciado en Psicología, de conformidad con la
Leyes y Reglamentos de la materia.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional,
Capital de la República Dominicana, a los diecinueve días del
mes de abril del año mil novecientos setenta y seis; años 185^o
de la Independencia y 113^o de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 1920, que otorga exequátur de Odontólogo, a varios gradua-
dos universitarios.

(G. O. N° 9406, del 7 de Agosto de 1976)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1920

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales N° 111,